

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000846

QUINTERO, 18 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 42 de fecha 6 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Provisiones Envasadas, confites, bazar y paquetería, con domicilio Comercial en Avda. Brisas Marinas N° 1694 Loncura, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **JOAQUINA AMALIA MEÑIQUE VALDES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas el local se encuentra cerrado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/EFR